DOCUMENTO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MN-MC-012-2024

OBJETO "MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL DE NOBSA"

Vencido el término para presentar solicitudes de limitación a MiPymes, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-012-2024, la secretaria general y de Contratación Pública deja constancia que se presentaron SEIS (06) SOLICITUDES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES, de las cuales: TRES (03) corresponden a SOLICITUDES PARA LIMITACION A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA; DOS (02) SOLICITUDES PARA LIMITACION A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA y UNA (01) SOLICITUD PARA LA LIMITACION A MIPYMES COLOMBIANAS, dentro los términos establecidos así:

A. UNA (01) solicitud para limitación a MIPYMES COLOMBIANAS, presentadas a través de la Plataforma SECOP II, en el cual se presentaron los siguientes documentos:

JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO.

- Manifestación de Interés para limitación del proceso a MiPymes Nacional
- CERTIFICACION MIPYME
- CEDULA DE CIUDADANIA
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
- DOCUMENTOS CONTADOR PUBLICO MARIA ROSALBA SOTO RODRIGUEZ
- RUP

B. DOS (02) solicitudes para limitación a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, presentadas a través de la Plataforma SECOP II, en el cual presentaron los siguientes documentos:

EDIZA INGENIEROS SAS.

- SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES TERRRITORIAL
- CERTIFICACION TAMAÑO EMPRESARIAL
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- DOCUMENTOS CONTADOR PUBLICO MILLER OSWALDO ALARCON BARRERA

CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S.

- MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME DEPARTAMENTAL
- CERTIFICACIÓN DE MIPYMES
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- RUT
- DOCUMENTOS CONTADOR PUBLICO CARLOS HERNANDO SANCHEZ SOTO

C. TRES (03) solicitudes para limitación a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA, presentadas a través de la Plataforma SECOP II, en el cual presentaron los siguientes documentos:

ARKTELIER S.A.S

- MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL
- ACREDITACIÓN MIPYME
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- DOCUMENTOS CONTADORA PUBLICA KAROL JAKELINE ACERO GAMBOA
- RUT

EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

- SOLICITUD MIPYMES con domicilio en el municipio de Nobsa
- ACREDITACIÓN MIPYME
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- DOCUMENTOS CONTADORA PUBLICA PATRICIA EMPERATRIZ CORTES PARADA
- CEDULA CIUDADANIA R/L
- RUT

JOSE MIGUEL PARADA GOMEZ

- SOLICITUD MIPYMES con domicilio en el municipio de Nobsa
- MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL MUNICIPIO DE NOBSA
- MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL
- DOCUMENTOS CONTADORA PUBLICA DEYSY PAOLA GONZALEZ AMADO
- CEDULA CIUDADANIA PERSONA NATURAL
- RUT

Ahora, acorde al Decreto 1860 de 2021, Articulo 5 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Decreto 1082 del 2015, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 de la subsección 2 de la Sección del capítulo del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen lo siguiente:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

***PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,*

solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

***PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

De acuerdo con lo anterior, la entidad procede a dar respuesta a las solicitudes presentadas, así:

SOLICITUDES LIMITACION A MIPYMES NACIONALES

1. **SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES NACIONALES: JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO.**
 Día: 4/09/2024 3:13:01
 Objeto: LIMITACION A MIPYME NACIONAL

ANALISIS DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la documentación aportada por el solicitante, se encuentra lo siguiente:

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES NACIONALES		
Nombre de la Empresa	JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO	
NIT	1110497559-8	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
DOCUMENTOS PARA ACREDITACION MIPYME	**DESCRIPCION DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES	PRESENTA SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.	**CUMPLE**
PERSONA NATURAL: CERTIFICACION EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO: En la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL CONTADOR PUBLICO Y PERSONA NATURAL TAMAÑO EMPRESARIAL: MICROEMPRESA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES CERTIFICADO EXPEDIDO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	**CUMPLE**

convocatoria limitada. Fecha de constitución con mínimo un (1) año de existencia, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	FECHA DE RENOVACION: 29 DE FEBRERO DEL 2024	

RESUMEN SOLICITUDES LIMITACION A MIPYMES NACIONALES Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No.	SOLICITANTE	NIT / C.C.	RESULTADO
1	**JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO**	**1110497559-8**	**CUMPLE**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De acuerdo a lo anterior y en vista de que se presentó solo Una (01) solicitud para limitar el proceso de selección a MIPYMES NACIONALES, NO se cumple con lo requerido en la normatividad vigente, por lo anterior **NO se limitará A MIPYMES NACIONALES el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No MN-MC-012-2024**, en razón a que no se reunieron los presupuestos de ley, acorde al numeral 2 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021

SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

1. **SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA: EDIZA INGENIEROS SAS.**

Día: 4/09/2024 11:37:13:
Objeto: SOLICITUD MIPYMES TERRITORIAL - BOYACA

ANALISIS DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la documentación aportada por el solicitante se encuentra lo siguiente:

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA		
Nombre de la Empresa	**EDIZA INGENIEROS SAS**	
NIT	900342685-7	
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO	
DOCUMENTOS PARA ACREDITACION MIPYME	**DESCRIPCION DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

SOLICITUD LIMITACION MIPYMES	PRESENTA SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACION EXPEDIDA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL: En la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL TAMAÑO EMPRESARIAL: MIPYME	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Fecha de constitución con mínimo un (1) año de existencia, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, **cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CERTIFICADO EXPEDIDO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024. DOMICILIO: SOGAMOSO FECHA DE CONSTITUCION: FEBRERO 22 DE 2010 TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA OBJETO SOCIAL: CUMPLE: *"EL OBJETO PRINCIPAL SERA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES*.	**CUMPLE**

2. SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA: CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S.

Día: 4/09/2024 1:55:38:
Objeto: LIMITACIÓN MIPYMES DEPARTAMENTALES

ANALISIS DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la documentación aportada por el solicitante se encuentra lo siguiente:

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	
Nombre de la Empresa	CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S.

NIT	901161368-3	
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ	
DOCUMENTOS PARA ACREDITACION MIPYME	**DESCRIPCION DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES	PRESENTA SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACION EXPEDIDA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL: En la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL TAMAÑO EMPRESARIAL: MICROEMPRESA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Fecha de constitución con mínimo un (1) año de existencia, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, **cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CERTIFICADO EXPEDIDO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2024. DOMICILIO: TASCO, BOYACÁ FECHA DE CONSTITUCION: 27 DE FEBRERO DE 2018 TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA OBJETO SOCIAL: CUMPLE: *"A) Construcción de obras civiles, en todas sus áreas tanto en sector público como privado"*.	**CUMPLE**

RESUMEN SOLICITUDES LIMITACION A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTAMENTO DE BOYACA Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No.	SOLICITANTE	NIT / C.C.	RESULTADO
1	EDIZA INGENIEROS SAS	900342685-7	CUMPLE

2	**CONSTRUCTORA DIOCO S.A.S.**	**901161368-3**	**CUMPLE**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con lo anterior, las Dos (02) solicitudes presentadas para limitar el proceso de selección a MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, CUMPLEN con lo requerido en la normatividad vigente. Por lo que se reúnen los presupuestos de ley acorde al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mípyme; ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

SOLICITUDES LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA

1. **SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA: ARKTELIER S.A.S.**
 Día: 4/09/2024 2:15:27:
 Objeto: Solicitud limitación a MIPYMES Municipal

ANALISIS DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la documentación aportada por el solicitante se encuentra lo siguiente:

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA		
Nombre de la Empresa	ARKTELIER S.A.S..	
NIT	901812981-3	
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON FERNANDO TRIANA MORENO	
DOCUMENTOS PARA ACREDITACION MIPYME	**DESCRIPCION DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES	PRESENTA SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA – BOYACÁ, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACION EXPEDIDA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL: En la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	CERTIFICADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO TAMAÑO EMPRESARIAL: MICROEMPRESA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	**NO CUMPLE** * EL CERTIFICADO DE

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: **con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada**. **Fecha de constitución con mínimo un (1) año de existencia**, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	REPRESENTACION LEGAL **CERTIFICADO EXPEDIDO EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2024**. DOMICILIO: Nobsa, Boyacá **FECHA DE CONSTITUCION: 04 de marzo de 2024** TAMAÑO DE EMPRESA: MICRO-EMPRESA OBJETO SOCIAL: CUMPLE: *"Construcción de edificios residenciales, Construcción de edificios no residenciales, Construcción y diseño de vías y carreteras, Construcción de proyectos de servicio público, Construcción de obras de servicio público, Construcción de obras de ingeniería civil, Demoliciones, Instalaciones, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil"*.	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SE ENCUENTRA EXPEDIDO CON MAS DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA *LA PERSONA JURIDICA NO TIENE COMO MINIMO UN AÑO DE EXISTENCIA

2. SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA: EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

Día: 4/09/2024 4:15:34:
Objeto: Limitación MIPYME Municipal

ANALISIS DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la documentación aportada por el solicitante se encuentra lo siguiente:

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA		
Nombre de la Empresa	EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	
NIT	901733640-8	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER FERNANDEZ CELY	
DOCUMENTOS PARA ACREDITACION MIPYME	**DESCRIPCION DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES	PRESENTA SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA – BOYACÁ, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**

PERSONA JURIDICA: CERTIFICACION EXPEDIDA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL: En la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	PRESENTA DOS CERTIFICADOS SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA Y OTRO SUSCRITO POR REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL TAMAÑO EMPRESARIAL: MIPYME	**NO CUMPLE** *PRESENTA DOS CERTIFICADOS, DE LOS CUALES, UNO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA Y OTRO SUSCRITO POR REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL. POR LO QUE NO ES CLARO EN QUE CALIDAD ACTUA LA CONTADORA PATRICIA EMPERATRIZ CORTES PARADA, TODA VEZ QUE FIRMA AMBOS DOCUMENTOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN CALIDAD DE CONTADORA Y REVISORA FISCAL. LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, NO CUENTA CON REVISOR FISCAL REGISTRADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Fecha de constitución con mínimo un (1) año de existencia, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, **cuyo objeto social les permita**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CERTIFICADO EXPEDIDO EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024. DOMICILIO: Nobsa, Boyacá FECHA DE CONSTITUCION: 07 de julio de 2023 TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA OBJETO SOCIAL: CUMPLE: *“la sociedad tendrá como objeto principal será toda clase de actividades de construcción, de*	**CUMPLE**

ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	*consultoría toda y/o interventoría y proveeduría tales como de proyectos de construcción e infraestructura, al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones"*	

3. SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA: JOSE MIGUEL PARADA GOMEZ

Día: 4/09/2024 4:23:22:
Objeto: Limitación MIPYME NOBSA

ANALISIS DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la documentación aportada por el solicitante se encuentra lo siguiente:

SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA		
Nombre del Interesado	JOSE MIGUEL PARADA GOMEZ.	
NIT	1053586096-5	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
DOCUMENTOS PARA ACREDITACION MIPYME	**DESCRIPCION DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
SOLICITUD LIMITACION MIPYMES	PRESENTA SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA – BOYACÁ, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	**CUMPLE**
PERSONA NATURAL: CERTIFICACION EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO: En la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	CERTIFICADO SUSCRITO POR EL PERSONA NATURAL Y CONTADORA PUBLICA TAMAÑO EMPRESARIAL: MICROEMPRES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL CERTIFICADO EXPEDIDO EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024. DOMICILIO: NOBSA, BOYACÁ	**CUMPLE**

convocatoria limitada. Fecha de constitución con mínimo un (1) año de existencia, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual		

RESUMEN SOLICITUDES LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD

No.	SOLICITANTE	NIT / C.C.	RESULTADO
1	**ARKTELIER S.A.S.**	**901812981-3**	**NO CUMPLE**
2	**EMMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	**901733640-8**	**NO CUMPLE**
3	**JOSE MIGUEL PARADA GOMEZ**	**1053586096-5**	**CUMPLE**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con lo anterior, solo Una (01) de las tres (03) solicitudes presentadas para limitar el proceso de selección a MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACA, CUMPLE con lo requerido en la normatividad vigente. Por lo que NO se reúnen los presupuestos de ley acorde al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mípyme; ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas* del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021.

CONCEPTO FINAL DE LA LIMITACION DEL PROCESO A MIPYMES

Una vez realizada la verificación de la documentación aportada, de conformidad con lo atrás mencionado y en vista de que solo cumplieron con los presupuestos de ley, las solicitudes de limitación a MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, nos permitimos informar que el presente proceso de selección será limitado a **MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Dado en Nobsa, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024),

JULLIETH PAOLA REYES CORREDOR
Secretaria General y de Contratación Pública
Delegada para la Contratación

Proyecto. Cristian Acosta / Profesional Externo SGCP
Revisión: Yanyd Pinilla / Asesor Externo SGCP